

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 107 FECHA DEVENGAMIENTO : 18/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 56;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) PATRICIA V. RODRIGUEZ SIADÉ
LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS.-(\$313.200)

RUT: 9.248.444-0

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMEN TO DE SOCIAL DEL MES DE FEBRERO 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$313.200.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	6.803.794	11.976.206

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	313.200	0	
53209	ARRIENDOS	313.200	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	313.200	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	313.200	

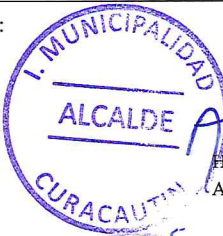
TOTALES: 626.400 626.400



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

9248444-0